

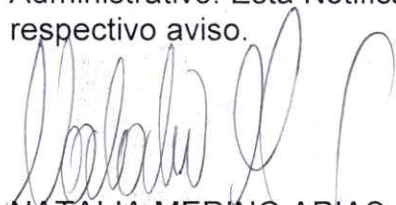
SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ADSCRITA A LA
SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA,

AVISA

Que la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo 056 de 2011, Acuerdo 002 de 2018 y demás normas complementarias que regulan la materia.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio de este aviso se notifica la Resolución 1101 del 19 de noviembre de 2021, "POR LA CUAL SE EXPIDE MODIFICACIÓN A LICENCIA URBANÍSTICA VIGENTE OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NRO. 0764 "POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA USO VIVIENDA TIPOLOGÍA UNIFAMILIAR" DEL 23 DE AGOSTO DE 2021" a nombre de la señora ANDREA MARCELA VAHOS QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía 32.209.268 y el señor DIEGO LEON BARRIENTOS LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía 71.212.098. actuando como propietarios.

Se le informa que contra el presente Acto Administrativo procederá el recurso de reposición ante la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los (10) diez días hábiles siguientes del recibido de la presente notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 74, 75, 76, 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo. Esta Notificación se entenderá surtida al día siguiente de la entrega respectivo aviso.



NATALIA MERINO ARIAS
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

LUGAR DE FIJACION: En la Subsecretaria de Ordenamiento
Territorial y la Cartelera de la Alcaldía Municipal

FIJADO EN LA FECHA: 09 MAY 2022

DESEFIJADO EN LA FECHA:



RESOLUCIÓN Nro. 1101

19 NOV 2021

“POR LA CUAL SE EXPIDE MODIFICACIÓN A LICENCIA URBANÍSTICA VIGENTE OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NRO.0764 “POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA USO VIVIENDA TIPOLOGÍA UNIFAMILIAR” DEL 23 DE AGOSTO DE 2021”

La Secretaría de Planeación, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo 056 de 201y acuerdo 002 de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que la señora ANDREA MARCELA VAHOS QUINTERO identificado(a) con cédula de ciudadanía 32.209.268 y el señor DIEGO LEON BARRIENTOS LOPEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 71.212.098, actuando como propietario(s) del predio identificado con la matrícula Inmobiliaria 020-88749 con cedula catastral 6152001000001700268, de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Rionegro, ubicado en VEREDA EL ROSAL, por medio de la “ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA O NORMA BÁSICA PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA” se modifica el uso del suelo para MICROCUENCA 17 – CUATRO ESQUINAS siendo este Desarrollo Restringido, Áreas para Vivienda Campestre, Zona residencial campestre. Actuando mediante apoderado el señor SIMÓN LATORRE TORO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.037.575.334, solicito a la SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del municipio de Rionegro, mediante el radicado 2021RE032642 del 29 de septiembre de 2021, Modificación a Licencia Urbanística Vigente otorgada mediante la Resolución Nro. 0764 “POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA USO VIVIENDA TIPOLOGÍA UNIFAMILIAR” DEL 23 DE AGOSTO DE 2021”



1101
19 NOV 2021

RIONEGRO
juntos avanzamos más



2. Que la Modificación consiste únicamente en el cambio del constructor responsable de la Resolución Nro. 0764 "POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA USO VIVIENDA TIPOLOGÍA UNIFAMILIAR" DEL 23 DE AGOSTO DE 2021"
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Planeación

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a la señora ANDREA MARCELA VAHOS QUINTERO identificado(a) con cédula de ciudadanía 32.209.268 y el señor DIEGO LEON BARRIENTOS LOPEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 71.212.098, actuando como propietario(s) del predio identificado con la matrícula Inmobiliaria 020-88749 con cedula catastral 6152001000001700268, de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Rionegro, ubicado en VEREDA EL ROSAL, por medio de la "ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA O NORMA BÁSICA PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA" se modifica el uso del suelo para MICROCUENCA 17 – CUATRO ESQUINAS siendo este Desarrollo Restringido, Áreas para Vivienda Campestre, Zona residencial campestre, Modificación a Licencia Urbanística Vigente otorgada mediante la Resolución Nro. 0764 "POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA USO VIVIENDA TIPOLOGÍA UNIFAMILIAR" DEL 23 DE AGOSTO DE 2021"

ARTÍCULO SEGUNDO: La responsabilidad de la ejecución de la obra será asumida por el Ingeniero Civil DAVID RAMIREZ MARIN identificado con Matrícula Profesional número 05202-392403ANT, Consejo Profesional Nacional de ingeniería y sus profesiones auxiliares.

ARTÍCULO TERCERO: La modificación a la licencia vigente se expide en los mismos términos y para el mismo predio en el cual fue expedida la Resolución Nro. Nro. 0764 "POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA USO VIVIENDA TIPOLOGÍA UNIFAMILIAR" DEL 23 DE AGOSTO DE 2021" y responde a los mismos condicionantes establecidos en la misma.



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co)



@AlcRionegro



Alcaldía de Rionegro



@alcaldiarionegro

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

1101
19 NOV 2021

ARTÍCULO CUARTO: Que el Presente acto administrativo, no revivirá los términos legales obtenidos mediante la resolución Nro. 0764 "POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA USO VIVIENDA TIPOLOGÍA UNIFAMILIAR" DEL 23 DE AGOSTO DE 2021"

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA MERINO ARIAS
Subsecretaria Ordenamiento Territorial

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO	
El día de hoy _____	siendo las _____ se notifica el contenido de la presente Resolución a _____, con cédula de ciudadanía N° _____ en calidad de _____, y se le entrega copia auténtica de la misma.
EL NOTIFICADO:	_____
C.C:	_____
Dirección:	_____
Correo electrónico:	_____
Teléfono:	_____
EL(A) NOTIFICADOR(A):	_____

Redactó: Arq. Juliana Serna Marín.

